

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2014, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

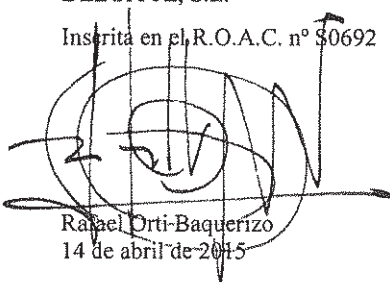
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 30692



Rafael Orti-Baquerizo
14 de abril de 2015



Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/05235
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio.

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2014	31/12/2013 (*)	PASIVO	Nota	31/12/2014	31/12/2013 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		84.779	92.292	PASIVO NO CORRIENTE		101.206	110.899
Activos financieros a largo plazo		84.779	92.292	Provisiones a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Pasivos financieros a largo plazo		101.206	110.899
Derechos de crédito	4	84.552	92.041	Obligaciones y otros valores negociables	6	84.602	92.075
Participaciones hipotecarias		-	-	Series no subordinadas		66.602	74.075
Certificados de transmisión hipotecaria		84.147	91.406	Series Subordinadas		18.000	18.000
Préstamos hipotecarios		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	9.660	9.660
Préstamos a empresas		-	-	Préstamo subordinado		9.660	9.660
Cédulas territoriales		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Créditos AAPP		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamo automoción		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Derivados	12	6.944	9.164
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		6.944	9.164
Activos dudosos		553	635	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		(148)	-	Otros pasivos financieros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura		-	-			-	-
Otros activos financieros		227	251	PASIVO CORRIENTE		9.857	10.549
Garantías financieras	6	227	251	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		9.465	10.177
Otros activos no corrientes		-	-	Acreedores y otros cuentas a pagar	6	9.053	9.704
		-	-	Obligaciones y otros valores negociables		8.963	9.583
		-	-	Series no subordinadas		-	-
ACTIVO CORRIENTE		19.340	19.992	Series subordinadas		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		90	121
Activos financieros a corto plazo		7.511	8.323	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		7.511	8.323	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derechos de crédito	4	7.511	8.323	Intereses vencidos e impagados		-	1
Participaciones hipotecarias		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	146	242
Certificados de transmisión hipotecaria		7.243	8.063	Préstamo subordinado		106	199
Préstamos hipotecarios		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		40	43
Préstamos a empresas		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Créditos AAPP		-	-	Derivados	12	266	230
Préstamo Consumo		-	-	Derivados de cobertura		266	230
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Importe bruto		-	-
Bonos de titulización		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos dudosos		44	22	Ajustes por periodificaciones		392	372
Correcciones de valor por deterioro de activos		(12)	-	Comisiones	8	389	366
Intereses y gastos devengados no vencidos		231	234	Comisión sociedad gestora		5	6
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión administrador		31	21
Intereses vencidos e impagados		5	4	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Derivados		-	-	Comisión variable - resultados realizados		353	339
Derivados de cobertura		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Otros activos financieros		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Garantías financieras		-	-	Otras comisiones		-	-
Otros		-	-	Otros		3	6
Ajustes por periodificaciones		10	7			-	-
Comisiones		7	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	9	(6.944)	(9.164)
Otros	5	3	7	Coberturas de flujos de efectivo	12	(6.944)	(9.164)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	11.819	11.662	Gastos de constitución en transición		-	-
Tesorería		11.819	11.662			-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-			-	-
TOTAL ACTIVO		104.119	112.284	TOTAL PASIVO		104.119	112.284

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		2.748	3.132
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	2.720	3.116
Otros activos financieros	5	28	16
Intereses y cargas asimilados		(898)	(920)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(675)	(696)
Deudas con entidades de crédito	7	(223)	(224)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(1.558)	(1.963)
MARGEN DE INTERESES		292	249
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación		(132)	(249)
Servicios exteriores	7 y 10	(41)	(48)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(8)
Servicios bancarios y similares		(18)	(18)
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(22)	(22)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	6 y 8	(91)	(201)
Comisión de Sociedad gestora		(40)	(32)
Comisión administración		(10)	(11)
Comisión del agente financiero/pagos		(2)	(3)
Comisión variable - resultados realizados		(14)	(93)
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(25)	(62)
Deterioro de activos financieros (neto)		(160)	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito	4	(160)	-
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	204	59
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	299	176
Intereses cobrados de los activos titulizados	2.722	3.196
Intereses pagados por valores de titulización	(707)	(699)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(1.521)	(2.107)
Intereses cobrados de inversiones financieras	31	9
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(226)	(223)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(69)	(53)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(41)	(32)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(2)	(3)
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	(26)	(18)
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(26)	(64)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros	(26)	(64)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(47)	(437)
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	46	(224)
Cobros por amortización de derechos de crédito	8.139	9.047
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(8.093)	(9.271)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(93)	(213)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(93)	(213)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	157	(378)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11.662	12.040
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.819	11.662

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014.

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	662	(1.995)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	662	(1.995)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.558	1.963
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(2.220)	32
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2014.

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014

1. Reseña del Fondo

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de Transmisión Hipotecaria de 138.000 miles de euros (véase Nota 4).

Con fecha 25 de junio de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 1 de julio de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo (en adelante, la “Sociedad Gestora”), actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

La cuenta de tesorería del Fondo está depositada en Barclays Bank PLC, Sucursal en España (véase Nota 5). Adicionalmente, el Fondo posee una Línea de Liquidez del Aval del ICO con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 7–. La entidad Caja de Ahorros de Murcia, que actualmente está integrada en el Grupo Banco Mare Nostrum, S.A. concedió dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 7). Adicionalmente el Fondo tiene contratado un derivado de cobertura con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 12–.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la

situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b y 12) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Empresa en funcionamiento

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2014, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Otros activos financieros: recoge el importe pendiente de imputar a resultados de la comisión única a favor del Estado, asociada al aval del ICO (véase Nota 6).

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se

valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de

incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen

en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el

Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%. En este sentido, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 y del 1 de enero de 2016, en el 28% y 25%, respectivamente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2014 y 2013 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Los activos titulizados integrados en el Fondo son préstamos concedidos por Caja de Ahorros de Murcia (en adelante, la “Entidad Cedente”), que actualmente está integrada en el Grupo Banco Mare Nostrum, S.A. Los activos titulizados están integrados por préstamos con garantía hipotecaria, para financiar a particulares residentes en España, en el momento de la concesión del préstamo hipotecario, la adquisición de viviendas que tengan la consideración de viviendas protegidas según las distintas modalidades recogidas en la legislación aplicable a viviendas protegidas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores, que son objeto de titulización mediante la emisión de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Los préstamos hipotecarios que son objeto de titulización no cumplen con alguno de los requisitos indicados en la Sección II de la Ley 2/1981, modificada por la Ley 41/2007, y en el Capítulo II del Real Decreto 716/2009, no siendo, por tanto, elegibles para ser objeto de Participaciones Hipotecarias, por lo que se ceden al Fondo mediante Certificados de Transmisión Hipotecaria, de acuerdo con la Ley 41/2007.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2013	101.482	7.695	109.177
Amortizaciones (**)	-	(9.051)	(9.051)
Traspaso a activo corriente	(9.441)	9.441	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (*)	92.041	8.085	100.126
Amortizaciones (**)	-	(8.139)	(8.139)
Traspaso a activo corriente	(7.341)	7.341	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014 (*)	84.700	7.287	91.987

(*) Incluye 4 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en ambas fechas.

(**) En el ejercicio 2013 incluía 4 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2014) correspondientes a intereses devengados de activos dudosos que, en el estado de flujos de efectivo se incluyen en el epígrafe “Flujo de caja neto por intereses de las operaciones – Intereses cobrados de los activos titulizados”.

Al 31 de diciembre de 2014 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 597 miles de euros (657 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Durante el ejercicio 2014 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 1,74% (2,59% durante el ejercicio 2013).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2014 es del 2,84% (2,73% durante el ejercicio 2013), siendo el tipo nominal máximo 2,93% y el mínimo 2,73%. El

importe devengado en el ejercicio 2014 por este concepto ha ascendido a 2.720 miles de euros (3.116 miles de euros en el ejercicio 2013), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 1 mil euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2014, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 4 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Derechos de Crédito	-	-	-	-	6.302	85.681	91.983

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los Derechos de Crédito clasificados como "Activos Dudosos", los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Derechos de Crédito	7.243	8.217	8.276	16.747	50.907	-	91.390

Las amortizaciones de principal de los Derechos de Crédito previstas para el ejercicio 2015 ascienden a 7.243 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 13.800 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2015.

Activos Impagados

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	19	16
Con antigüedad superior a tres meses (**)	40	18
	59	34
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	5	4
Con antigüedad superior a tres meses (**)	4	4
	9	8
	68	42

(*) Se incluyen dentro del epígrafe “Derechos de crédito – Certificados de transmisión hipotecaria” del activo corriente del balance.

(**) Se incluyen dentro del epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito - Activos dudosos” del activo corriente del balance.

(***) Se incluyen dentro del epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses vencidos e impagados” del activo del balance.

De estos impagos, durante el ejercicio 2014 se habían dejado de cobrar 46 miles de euros de principal y 14 miles de euros de intereses. Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 24 miles de euros, no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos.

Desde 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido renegociaciones de los derechos de crédito que a nivel global puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Adicionalmente, hay activos clasificados como dudosos al 31 de diciembre de 2014 por efecto arrastre de cuotas no vencidas por importe de 553 miles de euros (635 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que figuran registrados en el epígrafe “Derechos de crédito – Activos dudosos” del activo no corriente del balance.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2014 y 2013, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros	
	2014	2013
SalDOS al inicio del ejercicio	657	1.494
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	291	297
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-	-
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	(351)	(1.134)
Recuperación mediante adjudicación	-	-
SalDOS al cierre del ejercicio	597	657

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2014 y 2013, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	161	-
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	(1)	-
Saldos al cierre del ejercicio	160	-

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye el saldo de una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por importes de 11.819 y 11.662 miles de euros, respectivamente. Esta cuenta corriente devengó, durante el ejercicio 2013 y durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de julio de 2014, un interés igual al tipo medio interbancario menos un margen del 0,25%. Durante el periodo comprendido entre el 17 de julio y el 31 de diciembre de 2014, ha devengado un interés igual al tipo medio interbancario.

Con fecha 11 de octubre de 2011, Standard & Poor's rebajó la calificación de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) a A-/A3. Como consecuencia de este hecho, y a los efectos de garantizar sus obligaciones como Agente Financiero del Fondo, Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) procedió a depositar, durante el ejercicio 2011, un importe de 2.760 miles de euros (este importe corresponde a la diferencia positiva entre el importe del Fondo de Reserva dotado en la Fecha de Pago correspondiente y el 5% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución), en una cuenta corriente, cuyo titular era el Fondo, en el Instituto de Crédito Oficial. Dicha cuenta estaba denominada en euros y su tipo de interés estaba garantizado. El importe de este depósito, que no podría ser utilizado por el Fondo salvo en el caso de que Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) incumpliera sus obligaciones como Agente Financiero del Fondo, permanecería vigente durante la vida del Fondo, o hasta que, en su caso, la calificación crediticia de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) se recuperara.

Posteriormente, con fecha 9 de marzo de 2012, la Sociedad Gestora transfirió la totalidad del saldo que el Fondo mantenía en la cuenta corriente de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), a dicha fecha, a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Como consecuencia de dicha transferencia, el depósito mencionado en el párrafo anterior fue cancelado, devolviéndose su importe, 2.760 miles de euros, a Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank).

Finalmente, con fecha 24 de mayo de 2013, la Sociedad Gestora del Fondo procedió a la sustitución de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), como Agente Financiero del Fondo, por Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Esta sustitución se llevó a cabo como consecuencia del descenso que se produjo en la calificación crediticia de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), que pasó a ser inferior a la estipulada en el folleto de constitución del Fondo como mínimo exigible para el Agente Financiero.

La rentabilidad media de las cuentas mantenidas por el Fondo, durante el ejercicio 2014, ha sido del 0,24% anual (0,23% en el ejercicio 2013). El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 28 miles de euros (16 miles de euros en el ejercicio 2013), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no cobrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones – Otros” del activo corriente del balance.

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 9.660 miles de euros (igual al 7,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de constitución).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 14% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la correspondiente fecha de pago.
 - 4.830 miles de euros.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 0,80% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

El Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2014, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
Saldos al 31 de diciembre de 2013	9.660	9.660	11.662
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 28.01.2014	9.660	9.660	9.660
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 28.04.2014	9.660	9.660	9.660
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 28.07.2014	9.660	9.660	9.660
Fondo de Reserva y saldo de tesorería al 28.10.2014	9.660	9.660	9.660
Saldos al 31 de diciembre de 2014	9.660	9.660	11.819

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A(G)	Serie B	Serie C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	120.000	11.000	7.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	1.200	110	70
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,35%	Euribor 3M + 0,75%	Euribor 3M + 1,00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.		
Calificaciones: Iniciales: S&P/Fitch Actuales: S&P/Fitch	AAA/AAA BBB/AA+	AA+/AA BBB/AA+	A/A- BBB/A

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Serie A (G)		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 1 enero de 2013	84.223	8.707	10.294	706	7.000	-	101.517	9.413
Amortización 28.01.2013	-	(2.443)	-	-	-	-	-	(2.443)
Amortización 29.04.2013	-	(2.355)	-	-	-	-	-	(2.355)
Amortización 29.07.2013	-	(2.485)	-	-	-	-	-	(2.485)
Amortización 28.10.2013	-	(1.989)	-	-	-	-	-	(1.989)
Trasposos	(10.148)	10.148	706	(706)	-	-	(9.442)	9.442
Saldos a 31 de diciembre de 2013	74.075	9.583	11.000	-	7.000	-	92.075	9.583
Amortización 28.01.2014	-	(2.164)	-	-	-	-	-	(2.164)
Amortización 28.04.2014	-	(1.991)	-	-	-	-	-	(1.991)
Amortización 28.07.2014	-	(2.050)	-	-	-	-	-	(2.050)
Amortización 28.10.2014	-	(1.888)	-	-	-	-	-	(1.888)
Trasposos	(7.473)	7.473	-	-	-	-	(7.473)	7.473
Saldos al 31 de diciembre de 2014	66.602	8.963	11.000	-	7.000	-	84.602	8.963

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

Los Bonos del Tramo C están postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G) y los Bonos del Tramo B.

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) el Instituto de Crédito Oficial (ICO) otorgó un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos del tramo A(G). El importe de dicho aval asciende a un valor máximo de 120.000 miles de euros, que será destinado a atender el pago puntual del importe nominal emitido de los Bonos del Tramo A(G) más los intereses correspondientes a dicho nominal.

La prestación y el otorgamiento del Aval devengaron una comisión única a favor del Estado de 360 miles de euros correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% al valor nominal de los valores de renta fija avalados. Dicha comisión se irá imputando a resultados a medida que se vayan amortizando los Bonos de Titulización. El importe imputado a resultados, durante el ejercicio 2014 asciende a 24 miles de euros (28 miles de euros en el ejercicio 2013) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe pendiente de imputar a resultados asciende, al 31 de diciembre de 2014, a 227 miles de euros (251 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) que se encuentran registrados en el epígrafe "Activos financieros a largo plazo – Otros activos financieros – Garantías financieras" del activos del balance.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los tres tramos será el 28 de enero de 2033 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos tramo A(G): Su amortización se realizará los días 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre o siguiente día hábil.
- Bonos tramo B: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 15% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo, no se hubiera producido la completa

amortización de los Bonos del tramo A(G) y el reembolso de las cantidades debidas al ICO por ejecuciones del aval.

- Bonos tramo C: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 10% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos del tramo A(G) y el reembolso de las cantidades debidas al ICO por ejecuciones del aval.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2014, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	8.963	8.217	8.276	16.747	51.362	-	93.565

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2014, ha sido del 0,71% (0,67% en el ejercicio 2013), siendo el tipo de interés máximo el 1,34% y el mínimo el 0,56%. Durante el ejercicio 2014 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 675 miles de euros (696 miles de euros en el ejercicio 2013), de los que 90 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 (121 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido impagos de principal ni intereses de los Bonos de Titulización de Activos.

7. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 1.177 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 9.660 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

Asimismo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –en adelante, la Entidad Acreditante–.

El importe de la Línea de Liquidez será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- 12.000 miles de euros;
- El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades: a) el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos del tramo A(G); y b) los intereses de los Bonos del tramo A(G) correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una fecha de determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubiera recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devengará a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al tipo de interés nominal aplicable a los Bonos del tramo A(G) más un margen de 0,15% sobre las cantidades dispuestas, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se había dispuesto de importe alguno de la Línea de Liquidez del Aval. Asimismo, durante los ejercicios 2014 y 2013 se ha devengado un gasto por comisión de disponibilidad de la Línea de Liquidez por importe de 18 miles de euros, en ambas fechas, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios bancarios y similares” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los ejercicios 2014 y 2013 se han producido amortizaciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 93 y 161 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales ascendía a 106 y 199 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 9.660 miles de euros el importe pendiente de amortizar, en ambas fechas, correspondiente al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a “Préstamos Subordinados” puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

Durante el ejercicio 2014 se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 223 miles de euros (224 miles de euros en el ejercicio 2013), de los que 40 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 (43 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), estando registrados en el epígrafe de “Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Comisiones	389	366
Sociedad Gestora	5	6
Administrador	31	21
Agente financiero	-	-
Variable – realizada	353	339
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	3	6
Saldo al cierre del ejercicio	392	372

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta “Otros”, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 1 de enero de 2013	6	10	1	246	-
Importes devengados durante el ejercicio 2013	32	11	3	93	-
Pagos realizados el 28.01.2013	(8)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 29.04.2013	(8)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 29.07.2013	(8)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 28.10.2013	(8)	-	(1)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	6	21	-	339	-
Importes devengados durante el ejercicio 2014	40	10	2	14	-
Pagos realizados el 28.01.2014	(17)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 28.04.2014	(8)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 28.07.2014	(8)	-	-	-	-
Pagos realizados el 28.10.2014	(8)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	5	31	-	353	-

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

Durante el ejercicio 2014, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 40 miles de euros (32 miles de euros en el ejercicio 2013), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión de sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2014, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 10 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2013) que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior.

Durante el ejercicio 2014, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 2 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2013) que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión del agente financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2014 y 2013, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2014	2013
Saldos al inicio del ejercicio	(9.164)	(9.132)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	2.220	(32)
Saldos al cierre del ejercicio	(6.944)	(9.164)

10. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 4 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2014 (4 miles de euros en el ejercicio 2013), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2014 y 2013 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2014 y 2013 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora tiene suscrito, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las hipótesis de valoración del swap son las que se indican en el cuadro siguiente:

	2014	2013
Precio (miles de euros)	(7.210)	(9.394)
Nominal swap (miles de euros)	91.825	100.122
WAC	2,93%	2,73%
WAM	144	156
CPR	2,55%	2,73%
Spread flujos préstamos	0,00%	0,00%
Spread medio bonos	0,45%	0,44%
Impagados	0,82%	0,50%

La finalidad de la permuta financiera es asegurar la estructura financiera del fondo. En este fondo, el nocional de la permuta financiera, es el saldo medio de los activos al corriente de pago o con impagos iguales o inferiores a 3 meses. Los flujos que se cubren con la permuta financiera son aquellos que se han generado por el nocional de la permuta. Mediante la permuta, el Fondo se asegura recibir de la contraparte los intereses calculados con el tipo de interés de referencia más un margen, a cambio de pagar los intereses recibidos de los activos sobre el nocional de la permuta.

Siendo así, se considera que la cobertura es eficaz porque se asegura que los flujos que se pagan por los pasivos cubiertos no difieran, con la base del notional de la permuta, de los que se cobran por los activos cubiertos.

Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura es eficaz pues los flujos pagados y cobrados por la contrapartida de la permuta financiera, se sitúan dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos del fondo.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2014, ha sido un gasto por importe de 1.558 miles de euros (1.963 miles de euros de gasto en el ejercicio 2013), que figuran registrados en el saldo del epígrafe “Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 266 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 (230 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013), estando registrados en el saldo del epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo corriente del balance.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance” (véase Nota 9)</i>	7.210	9.394
	7.210	9.394

13. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un “Contrato de Swap” con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 12–, que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será, en cada periodo de liquidación, la suma de los intereses ordinarios devengados (excluyendo los intereses de demora), vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación.
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el resultado de la suma de: (i) el resultado de aplicar, en cada fecha de determinación el tipo de interés Euribor más el margen medio de los Bonos más un margen de 0,10%, al importe nominal del periodo de liquidación en curso por el número de días del periodo de liquidación y dividido por 360 y (ii) en caso de ser sustituido el Administrador, la Comisión de Administración de los activos correspondientes a cada fecha de pago.

El Importe Nominal significa, en cada Periodo de Liquidación, el saldo vivo de los activos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la actual que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la Fecha de Determinación en curso.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2014.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Derechos de crédito	92.063	100.364
Tesorería	11.819	11.662
	103.882	112.026

La distribución de los Derechos de Crédito, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 4 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en ambas fechas, que se incluyen en el importe de los activos dudosos a dichas fechas – véase Nota 4) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Andalucía	63	68
Castilla La Mancha	11.241	12.136
Murcia	53.156	57.900
Comunidad Valenciana	27.523	30.018
	91.983	100.122

14. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2014, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

15. Otra información

A continuación se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2014:

- a) Amortizaciones de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A (G)		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
28.01.2014	2.164	-	-	-	-	-
28.04.2014	1.991	-	-	-	-	-
28.07.2014	2.050	-	-	-	-	-
28.10.2014	1.888	-	-	-	-	-

b) Intereses de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A (G)		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
28.01.2014	123	-	27	-	22	-
28.04.2014	132	-	29	-	23	-
28.07.2014	138	-	30	-	23	-
28.10.2014	111	-	27	-	22	-

c) Amortizaciones de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
28.01.2014	-	-
28.04.2014	23	-
28.07.2014	20	-
28.10.2014	50	-

d) Intereses de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
28.01.2014	40	16
28.04.2014	72	-
28.07.2014	58	-
28.10.2014	56	-

Por otro lado, a continuación se detallan los cobros relacionados con los Derechos de Crédito del Fondo, durante el ejercicio 2014, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	5.485	6.784	28.856	36.960
Cobros por amortizaciones anticipadas	1.628	2.686	10.986	17.396
Cobros por intereses ordinarios	2.473	4.427	16.628	29.279
Cobro por intereses previamente impagados	242	-	1.815	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	1.026	-	6.176	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	7	-	31	-

Finalmente, a continuación se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2014, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Serie A (G)	8.093	9.471	44.435	54.357
Pagos por intereses ordinarios Serie A (G)	504	1.142	5.973	7.929
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie B	113	220	874	1.176
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie C	90	158	651	843
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	93	-	1.071	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	226	-	1.516	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

ANEXO

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



Denominación del Fondo: AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. Estados agregados: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2014 Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A.	S.05.1
---	--------

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2014		Situación cierre anual anterior 31/12/2013	
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197		0207	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-6.511	0210	-6.390
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-1.628	0211	-2.657
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-46.017	0212	-37.878
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	91.983	0214	100.122
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	1,74	0215	2,59

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO MARENOSTRUM, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Importe impagado						Deuda Total					
	Nº de activos	Principal pendiente vencido		Intereses ordinarios (2)		Total		Principal pendiente no vencido				
Hasta 1 mes	0700	48	0710	9	0720	2	0730	11	0740	2.249	0750	2.266
De 1 a 3 meses	0701	19	0711	10	0721	3	0731	13	0741	942	0751	958
De 3 a 6 meses	0703	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0753	0
De 6 a 9 meses	0704	1	0714	1	0724	0	0734	1	0744	24	0754	25
De 9 a 12 meses	0705	4	0715	12	0725	4	0735	16	0745	194	0755	210
De 12 meses a 2 años	0706	6	0716	14	0726	4	0736	18	0746	230	0756	248
Más de 2 años	0708	2	0718	13	0728	6	0738	19	0748	105	0758	125
Total		80	0719	59	0729	19	0739	78	0749	3.744	0759	3.832

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13ª de la Circular(p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Importe impagado						Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)	% Deuda/v. Tasación				
	Nº de activos	Principal pendiente vencido		Intereses ordinarios		Total					Principal pendiente no vencido			
Hasta 1 mes	0772	48	0782	9	0792	2	0802	11	0812	2.249	0822	2.266	0842	48,48
De 1 a 3 meses	0773	19	0783	10	0793	3	0803	13	0813	942	0823	958	0843	48,97
De 3 a 6 meses	0774	0	0784	0	0794	0	0804	0	0814	0	0824	0	0844	0,00
De 6 a 9 meses	0775	1	0785	1	0795	0	0805	1	0815	24	0825	25	0845	52,69
De 9 a 12 meses	0776	4	0786	12	0796	4	0806	16	0816	194	0826	210	0846	54,32
De 12 meses a 2 años	0777	6	0787	14	0797	4	0807	18	0817	230	0827	248	0847	41,67
Más de 2 años	0778	2	0788	13	0798	6	0808	19	0818	105	0828	125	0848	34,53
Total		80	0789	59	0799	19	0809	78	0819	3.744	0829	3.832	0849	47,77

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoratias, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

(4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO MARENOSTRUM, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1) (%)	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Escenario inicial			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	0976	0977	0994
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0995	0977	0977	0995
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	0978	0978	0996
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	0979	0979	0997
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	0980	0980	0998
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0999	0981	0981	0999
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	0982	0982	1000
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	0983	0983	1001
Cédulas Territoriales	1066	1084	1102	1120	1138	1156	1174	1192	1210	1192	1192	1210
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	0984	0984	1002
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	0985	0985	1003
Créditos AAAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	0986	0986	1004
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	0987	0987	1005
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	0988	0988	1006
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	0989	0989	1007
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	0990	0990	1008
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	0991	0991	1009
Bonos de titulación	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	0992	0992	1010
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	0993	0993	1011

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") y se expresaran en términos porcentuales

(A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente (sin incluir intereses, e incluyendo principales impagados) de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente de la información de la escritura o folio, recogidas en el estado 5.4)

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo periodo del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo periodo del año anterior

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **BANCO MARENOSTRUM, S.A.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E	Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2014			Situación cierre anual anterior 31/12/2013			Situación inicial 29/06/2009			
		Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente		
Inferior a 1 año	1300	0	1310	1320	0	1330	0	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	1321	0	1331	0	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	1322	0	1332	0	1342	0	1352	0
Entre 3 y 5 años	1303	0	1313	1323	0	1333	0	1343	0	1353	0
Entre 5 y 10 años	1304	202	1314	1324	29	1334	713	1344	0	1354	0
Superior a 10 años	1305	1.870	1315	1325	2.071	1335	99.409	1345	2.249	1355	138.000
Total	1306	2.072	1316	1326	2.100	1336	100.122	1346	2.249	1356	138.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	11,99		1327	12,97			1347	17,42		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2014			Situación cierre anual anterior 31/12/2013			Situación inicial 29/06/2009		
	Años	Años	Años	Años	Años	Años	Años	Años	Años
Antigüedad media ponderada	0630	8,63	0632	7,64	0634	3,16	0634	3,16	

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Situación actual 31/12/2014						Situación cierre anual anterior 31/12/2013						Escenario inicial 29/06/2009					
	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Principal pendiente	Vida media de los pasivos (1)	
ES0312287024	C	70	100	7.000	6,80	70	100	7.000	9,60	70	100	7.000	9,60	70	100	7.000	15,30	
ES0312287016	B	110	100	11.000	6,80	110	100	11.000	9,80	110	100	11.000	9,80	110	100	11.000	15,20	
ES0312287008	A(G)	1.200	63	75.565	5,00	1.200	70	83.658	4,50	1.200	100	120.000	4,50	1.200	100	120.000	7,60	
Total		8006	1.380	8025	8045	1.380	8065	101.658	8085	1.380	8105	138.000	8085	1.380	8105	138.000		

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Intereses			Principal pendiente		Corrección de valor por repercusión de pérdidas
							Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses impagados	Principal no vencido	Principal impagado	
		9950	9960	9970	9980	9990	9991	9993	9997	9994	9995	9955
ES0312287024	C	S	EURIBOR 3 MESES	1,00	1,08	360	65	14	0	7.000	0	7.014
ES0312287016	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,75	0,83	360	65	17	0	11.000	0	11.017
ES0312287008	A(G)	NS	EURIBOR 3 MESES	0,35	0,43	360	65	59	0	75.565	0	75.624
Total								9228	90	93.565	9095	9227

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2014						Situación cierre anual anterior 31/12/2013					
			Amortización principal			Intereses			Amortización principal			Intereses		
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370				
ES0312287024	C	20-01-2036	0	0	90	652	0	0	86	562				
ES0312287016	B	20-01-2036	0	0	113	873	0	0	107	760				
ES0312287008	A(G)	20-01-2036	8.093	44.435	504	5.973	9.271	36.342	506	5.469				
Total			7305	7315	707	7.498	9.271	36.342	689	6.791				

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312287024	C	16-08-2013	SYP	BBB	BBB	A
ES0312287024	C	27-06-2014	FCH	A	A-	A-
ES0312287016	B	16-08-2013	SYP	BBB	BBB	AA+
ES0312287016	B	27-06-2014	FCH	AA+	AA-	AA
ES0312287008	A(G)	16-08-2013	SYP	BBB	BBB	AAA
ES0312287008	A(G)	27-06-2014	FCH	AA+	AA-	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's, SYP para Standard & Poor's, FCH para Fitch; DBRS para Dominion Bond Rating Services -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2014		Situación cierre anual anterior 31/12/2013	
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	9.660	1010	9.660	
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	10,50	1020	9,65	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	2,15	1040	2,45	
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No	
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	80,75	1120	82,28	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	75.565	1150	83.658	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	80,76	1160	82,29	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0	
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

		NIF		Denominación	
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	BANCO MARENOSTRUM, S.A.	
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA	
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0	
Otras permutas financieras	0230		1240	0	
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	CECA	
Entidad Avalista	0250		1260	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0	

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago				Días impago				Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto
	Meses impago	Días impago	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	Situación actual	Período anterior	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0030	90	0100	56	0200	26	0300	0,75	0400	0,65	1120	0,87			
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00			
Total Morosos					0120	56	0220	26	0320	0,75	0420	0,65	1140	0,87	1280	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060	0	0130	23	0230	0	0330	0,17	0430	0,00	1050	0,13			
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00			
Total Fallidos					0150	23	0250	0	0350	0,17	0450	0,00	1200	0,13	1290	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)	

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			
	Situación actual	período anterior	Última Fecha Pago	Ref. Folleto

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			Última Fecha Pago	Ref. Folleto	
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540	0560	
ES0312287024 ES0312287024	0,80	0,87	0,87	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)	
ES0312287016 ES0312287016	1,00	0,87	0,87	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)	
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546	0566	

ES0312287024	ES0312287024		10,00		0,09	0,09	0,09	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
ES0312287016	ES0312287016		15,00		0,09	0,09	0,09	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0,80	0532	0,87	0552	0,87	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553	0573	
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA		7,78		7,78		0,00		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		10,00		0,00		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
SUPUESTO DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL		1,25		1,25		0,00		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2014		Situación cierre anual anterior 31/12/2013		Situación inicial 29/06/2009			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)		
Andalucía	0400	2	0426	63	0452	2	0504	92
Aragón	0401	0	0427	0	0453	0	0505	0
Asturias	0402	0	0428	0	0454	0	0506	0
Balears	0403	0	0429	0	0455	0	0507	0
Canarias	0404	0	0430	0	0456	0	0508	0
Cantabria	0405	0	0431	0	0457	0	0509	0
Castilla-León	0406	0	0432	0	0458	0	0510	0
Castilla La Mancha	0407	248	0433	11.241	0459	250	0511	268
Cataluña	0408	0	0434	0	0460	0	0512	0
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0513	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0462	0	0514	0
Galicia	0411	0	0437	0	0463	0	0515	0
Madrid	0412	0	0438	0	0464	0	0516	0
Meilla	0413	0	0439	0	0465	0	0517	0
Murcia	0414	1.191	0440	53.156	0466	1.208	0518	1.307
Navarra	0415	0	0441	0	0467	0	0519	0
La Rioja	0416	0	0442	0	0468	0	0520	0
Comunidad Valenciana	0417	631	0443	27.523	0469	640	0521	672
País Vasco	0418	0	0444	0	0470	0	0522	0
Total España		2.072	0445	91.983	0471	2.100	0523	2.249
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0524	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0526	0
Total general		2.072	0450	91.983	0475	2.100	0527	2.249

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2014			Situación cierre anual anterior 31/12/2013			Situación inicial 29/06/2009											
	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Principal pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Principal pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Principal pendiente en euros (1)									
Euro - EUR	0571	2.072	0577	91.983	0583	91.983	0600	2.100	0606	100.122	0611	100.122	0620	2.249	0626	138.000	0631	138.000
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0		0	0587	0	0604	0		0	0615	0	0624	0		0	0635	0
Total	0576	2.072		91.983	0588	91.983	0605	2.100		0616	100.122		0625	2.249		0636	138.000	

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C	Importe pendiente activos titulizados. / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2014			Situación cierre anual anterior 31/12/2013			Situación inicial 29/06/2009		
		Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	
0% - 40%		1100	1110	1120	1130	1140	103	1150	4.533	
40% - 60%		1101	1111	1121	1131	1141	264	1151	13.182	
60% - 80%		1102	1112	1122	1132	1142	1.882	1152	120.285	
80% - 100%		1103	1113	1123	1133	1143	0	1153	0	
100% - 120%		1104	1114	1124	1134	1144	0	1154	0	
120% - 140%		1105	1115	1125	1135	1145	0	1155	0	
140% - 160%		1106	1116	1126	1136	1146	0	1156	0	
superior al 160%		1107	1117	1127	1137	1147	0	1157	0	
Total		1108	1118	1128	1138	1148	2.249	1158	138.000	
Media ponderada (%)			1119		1139			1159	67,56	

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2014**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

Rendimiento índice del período	Número de activos vivos	Principal Pendiente	Margen ponderado s/ índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1)	1.400	14.10	1420	1430
VPO 2002-2005	2.072	91.983	0,00	2,93
Total	1.405	14.15	1425	1435

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E	Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2014				Situación cierre anual anterior 31/12/2013				Situación inicial 29/06/2009			
		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
	Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	0	1563	0	1584	0	1605	0
	1% - 1,49%	1501	0	1522	0	1543	0	1564	0	1585	0	1606	0
	1,5% - 1,99%	1502	0	1523	0	1544	0	1565	0	1586	0	1607	0
	2% - 2,49%	1503	0	1524	0	1545	0	1566	0	1587	0	1608	0
	2,5% - 2,99%	1504	2.072	1525	91.983	1546	2.100	1567	100.122	1588	0	1609	0
	3% - 3,49%	1505	0	1526	0	1547	0	1568	0	1589	0	1610	0
	3,5% - 3,99%	1506	0	1527	0	1548	0	1569	0	1590	0	1611	138.000
	4% - 4,49%	1507	0	1528	0	1549	0	1570	0	1591	0	1612	0
	4,5% - 4,99%	1508	0	1529	0	1550	0	1571	0	1592	0	1613	0
	5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	0	1572	0	1593	0	1614	0
	5,5% - 5,99%	1510	0	1531	0	1552	0	1573	0	1594	0	1615	0
	6% - 6,49%	1511	0	1532	0	1553	0	1574	0	1595	0	1616	0
	6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	0	1575	0	1596	0	1617	0
	7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
	7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
	8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
	8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
	9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
	9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
	Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
	Total	1520	2.072	1541	91.983	1562	2.100	1583	100.122	1604	2.249	1625	138.000
	Tipo de interés medio ponderado de los activos(%)			9542	2,88			9584	3,12			1626	3,70
	Tipo de interés medio ponderado de los pasivos(%)			9543	0,73			9585	0,67			1627	1,60

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



Denominación del Fondo: AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. Estados agregados: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2014	S.05.5
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS	

CUADRO F Concentración	Situación actual 31/12/2014		Situación cierre anual anterior 31/12/2013		Situación inicial 29/06/2009	
	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000 0,82	2020 0	2030 0,78	2050 0	2060 0,67	2080 0
Sector: (1)	2010 0,00	2020 0	2040 0,00	2050 0	2070 0,00	2080 0

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2014**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2014				Situación inicial 29/06/2009			
	Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros	
	Nº de pasivos emitidos		Nº de pasivos emitidos		Nº de pasivos emitidos		Nº de pasivos emitidos	
Euro - EUR	3000	3060	3110	93.565	3170	3230	3250	138.000
EEUU Dólar - USDR	3010	3070	3120		3180	3240	3260	
Japón Yen - JPY	3020	3080	3130		3190	3250	3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030	3090	3140		3200	3260	3280	
Otras	3040		3150		3210		3290	
Total	3050	3060	3160	93.565	3220	3300	3300	138.000

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

El estado S.05.5 adjunto en el Anexo forma parte integrante de este informe de gestión.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión y representación del Fondo, o en ese plazo la CNMV no considerara idónea la propuesta, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del

Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981 (la), en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo será impugnabile al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007, y en consecuencia, el Fondo gozará de derecho absoluto de separación, en los términos del artículo 80 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de la Entidad Cedente afectada por el concurso las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que dicha Entidad Cedente hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de la Entidad Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

(a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.

(b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.

(c) El artículo 56 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un (1) año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

e) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo ha suscrito diversos contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con la emisión de los Bonos. Entre ellos se incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Swap.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulación de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulación y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto Informativo.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores

de dicho Folleto, de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), la Entidad Cedente no estará obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo. Sin perjuicio de ello, adicionalmente a las mejoras de crédito recogidas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, dicho riesgo de impago está cubierto para los Bonos del Tramo A (G) mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

e) Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos en el presente Folleto. Con la excepción de estas garantías, incluyendo el Aval del ICO otorgado a los Bonos del Tramo A(G) en los términos descritos en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como la Línea de Liquidez del Aval del ICO descrita en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

f) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TCAP que pueden no cumplirse.

g) No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

h) Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el presente Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

i) Subordinación de los Bonos

Los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso respecto a los Bonos del Tramo B.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida. Sin perjuicio de ello, existen mecanismos de mejora de crédito en relación con los Bonos recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, y, en cuanto a los Bonos del Tramo A(G), el riesgo de impago está cubierto mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del citado Folleto.

Las reglas de subordinación entre los distintos Tramos se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo en el Módulo Adicional.

j) Diferimiento de intereses

En el Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos se prevé el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional del citado Folleto Informativo.

Los intereses de los Bonos del Tramo A(G) no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

k) Riesgo de precio

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora se comprometió a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A(G), B y C.

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, declaró que una vez suscritos los Bonos de los Tramos A(G), B y C su intención era utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, la Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, declaró que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no suponía limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A(G), B y C han sido suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no está sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que podrían haber estado vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumen responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgan garantías o avales, ni incurrir en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional de dicho Folleto.

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto, relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del citado Folleto.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

b) Riesgo de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Certificados agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogada la Entidad Cedente en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de cálculos en base a hipótesis

Las tasas de amortización anticipada y morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo están basadas en la información histórica de préstamos hipotecarios de la Entidad Cedente de naturaleza análoga a la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizable, por lo que ello no supone que dichas hipótesis puedan cambiar en el futuro.

En relación con lo anterior y con respecto a las tasas de morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, se apreció un incremento de la morosidad, situándose a 31 de marzo de 2009 en el 1,83%.

d) Riesgo de concentración por Deudor

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes supuso a 2 de junio de 2009 el 0,72% de la totalidad de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables, es decir, un importe de un millón veintiocho mil

trescientos setenta y siete euros con ochenta y seis céntimos de euro (€ 1.028.377,86), que suponen el 10,71% del valor del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

e) Riesgo de concentración geográfica

El 58,17% del saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 2 de junio de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Murcia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de ochenta y tres millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos quince euros con ocho céntimos de euro (€ 83.429.615,08). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Murcia pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

El 29,80% del saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 2 de junio de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Valencia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho euros con setenta y siete céntimos de euro (€ 42.742.838,77).

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Valencia pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

f) Riesgo de fecha de formalización de los Préstamos Hipotecarios

Los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables y que fueron formalizados durante los años 2006 y 2007 suponen un saldo de principal pendiente de pago de noventa y siete millones trescientos treinta y tres mil quinientos seis euros con noventa y siete céntimos de euro (97.333.506,97), es decir, el 67,86% del saldo vivo del total de préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

g) Riesgo de concentración por LTV

Aun cuando el Ratio del saldo vivo del principal sobre el precio máximo de venta autorizado de la finca hipotecada medio ponderado de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables es del 67,76%, el 58,13% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios tiene un Ratio del saldo vivo del principal sobre el precio máximo de venta autorizado de la finca hipotecada actual entre el 70% y el 80%.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Cuenta de Tesorería

El Agente Financiero garantiza durante toda la vida del contrato, sobre el saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual a un tipo de interés equivalente a Euribor a un (1) mes menos diez (10) puntos básicos (0,10%). Durante el plazo de dos (2) años a contar desde la fecha del presente contrato

(24 de mayo de 2013), dicho tipo de interés se verá incrementado en veinte (20) puntos básicos (0,20%), es decir, el tipo de interés resultante será de Euribor a un (1) mes más diez (10) puntos básicos (0,10%) y ambas Partes acuerdan, sujeto a lo indicado en el párrafo siguiente, la vigencia del presente Contrato durante el plazo de dos (2) años a contar desde la fecha de hoy. En ningún caso la remuneración podrá ser inferior al 0%.

Dos (2) meses antes de que transcurra el periodo de dos (2) años desde la presente fecha (24 de mayo de 2013), el Agente Financiero podrá comunicar a la Sociedad Gestora la aplicación a las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería de un nuevo tipo de interés. De no ser aceptado por la Sociedad Gestora el nuevo tipo de interés aplicable, el presente Contrato quedará resuelto en el segundo aniversario de la firma del presente Contrato.

“**Euribor a un (1) mes**” significa el tipo Euribor, “Euro InterBank Offered Rate”, calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE (“Fédération Bancaire de l’Union Européenne”) a un (1) mes de vencimiento, fijado aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha de inicio del periodo de devengo de intereses, que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios.

Los intereses de la Cuenta de Tesorería se devengarán diariamente al tipo de interés vigente en cada mes natural. A efectos de la fijación del Tipo de Interés aplicable, se aclara que se fijará mensualmente a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior al comienzo del mes en cuestión. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha del presente contrato (24 de mayo de 2013) y el último día del mes anterior a la próxima Fecha de Pago, ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. El tipo de interés que aplicará para el período transcurrido entre la fecha de formalización del presente contrato (24 de mayo de 2013) y el último día del mes anterior a la próxima Fecha de Pago es de 0,212%.

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el “Fondo de Reserva”).

El valor del Fondo de Reserva es igual al 7,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 9.660.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 14,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - (ii) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (€ 4.830.000).

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 14,00% del Saldo de Principal

Pendiente de Pago de los Bonos tras la correspondiente Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

(a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los “**Activos Morosos**”), fuera superior al cero con ochenta por ciento (0,80%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;

(b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;

(c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva puede ser inferior a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (€ 4.830.000).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “**Entidad Prestamista**”) un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el “**Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva es el 7,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 9.660.000).

La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las diez (10:00) horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Constitución (en adelante, la “**Fecha de disposición del Préstamo para la Dotación del Fondo de Reserva**”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en doscientos (200) puntos básicos (2,00%). Dicho tipo de interés se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Cedente, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, están sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo son abonadas a la Entidad Cedente en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados 1º a 14º del mencionado apartado en lo que se

refiere a los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y en los apartados 1º a 17º para el caso del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hayan sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido (se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago).

Las cantidades debidas a la Entidad Prestamista en virtud de intereses devengados y la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, y no entregadas en virtud de lo previsto anteriormente, no devengarán intereses de demora a favor de la Entidad Prestamista.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva habría quedado resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no hubieran confirmado antes de la Fecha de Desembolso, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

Aval del ICO

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Sociedad Gestora ha suscrito con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval.

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 2008, la Entidad Cedente ha suscrito con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval con el objeto de precisar los requisitos que deben reunir los activos susceptibles de cesión al Fondo.

En virtud de los referidos Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval, el ICO ha otorgado un aval al Fondo en la Fecha de Constitución en virtud del cual el ICO garantizó con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A(G) que se emiten por un importe nominal de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (120.000.000).

El Aval del ICO tiene las siguientes características:

(a) El Aval del ICO cubrirá exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G).

(b) El Aval del ICO permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval del ICO vencerá con fecha 28 de enero de 2036 (es decir, en la Fecha de Vencimiento Legal), o, en caso de no ser Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.

(c) La efectividad del Aval del ICO quedará condicionada a:

(i) que los Bonos del Tramo A(G) estén admitidos a cotización en un mercado secundario organizado en un plazo no superior a un (1) mes desde la Fecha de Desembolso;

(ii) la confirmación como finales por las Entidades de Calificación de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos; y,

(iii) que se efectúe el pago de la Comisión del Aval del ICO.

Asimismo, la efectividad del Aval del ICO estaba condicionada a la entrega al ICO de la siguiente documentación:

(i) copia del presente Folleto registrado en la CNMV;

(ii) copia autorizada de la Escritura de Constitución del Fondo;

(iii) certificación de la Entidad Cedente en la que se manifieste que los Préstamos Hipotecarios reúnen los requisitos previstos en el Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente;

(iv) copia de las cartas de las Entidades de Calificación en la que se comuniquen las calificaciones provisionales (y definitivas una vez emitidas) asignadas a cada uno de los Tramos de Bonos;

(v) comunicación indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) asignado al Fondo;

(vi) copia autorizada del acta notarial del desembolso de la suscripción de los Bonos otorgada por la Sociedad Gestora; y,

(vii) certificación de la Sociedad Gestora en la que conste la cantidad correspondiente al importe efectivamente avalado a la Entidad Cedente.

(d) La prestación y otorgamiento del Aval del ICO devengarán una comisión única de trescientos sesenta mil euros (360.000), correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A(G) avalados (la Comisión del Aval del ICO, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 6.5 del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente.

La Comisión del Aval del ICO se liquidó por una vez constituido el Fondo, y se pago en el plazo de quince (15) Días contados a partir del siguiente al de la Fecha de Constitución del Fondo, estando condicionada la efectividad del Aval del ICO al pago de la referida Comisión del Aval del ICO.

(e) La Sociedad Gestora deberá comunicar al ICO en cada Fecha de Pago de los Bonos del Tramo A(G), el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), y, al final de cada ejercicio, además del citado Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), una estimación de la carga financiera de los Bonos del Tramo A(G) para el ejercicio siguiente.

El Aval del ICO podrá ser objeto de ejecución parcial, sin límite en cuanto al número de ejecuciones.

El Aval del ICO se ejecutará por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo en los siguientes supuestos y por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

(a) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos del Tramo A(G) y el importe aplicado a su pago de los Fondos Disponibles en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

(b) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para proceder a la amortización de los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe que correspondiera amortizar del principal de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de los Fondos Disponibles efectivamente aplicado a su amortización en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Cada ejecución del Aval del ICO se llevará a cabo mediante requerimiento escrito de la Sociedad Gestora al ICO, en el que declare la concurrencia de las situaciones descritas en los apartados anteriores de ausencia de Fondos Disponibles para efectuar los pagos de principal y/o intereses de los Bonos del Tramo A(G) que correspondan, indicando los importes reclamados, en su caso, por cada uno de los conceptos.

El desembolso de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval del ICO será realizado previa comprobación del ICO en el plazo máximo de noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la Cuenta de Tesorería.

Con el fin de poder abonar a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) las cantidades debidas en la Fecha de Pago correspondiente, la Sociedad Gestora ha contratado con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS la Línea de Liquidez del Aval del ICO, cuyas características se indican en el apartado 3.4.2.3 siguiente.

Una vez obtenido el importe solicitado al ICO en ejecución del Aval del ICO, pero en todo caso, a los noventa (90) días naturales desde su disposición, siempre que hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO, la Sociedad Gestora devolverá a la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS las cantidades dispuestas bajo la Línea de Liquidez del Aval del ICO.

Las cantidades abonadas por el ICO en virtud del Aval del ICO constituirán una obligación del Fondo a favor del ICO. El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval del ICO, tanto si hubieren sido dispuestos para el pago de intereses como para el reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago, hasta su reembolso total, y se hará con cargo, respectivamente, a los Fondos Disponibles y a los Fondos Disponibles para Amortización, ocupando los lugares establecidos en el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En caso de que, conforme a lo establecido en el presente apartado, el Fondo, además de reintegrar el importe dispuesto con cargo al Aval del ICO, requiriese una nueva disposición del Aval de ICO para el pago de intereses o reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), la Sociedad Gestora calculará y aplicará el importe neto que, según el caso, deba solicitar o reintegrar al ICO.

Prevalencia del Aval del ICO

El Aval del ICO se rige, en primer término, por lo dispuesto en el documento de Aval del ICO, y en lo que no estuviera previsto en el mismo, por lo dispuesto en el derecho privado español.

Los términos y condiciones anteriormente descritos y que se recogen en el documento de Aval del ICO, prevalecerán frente a lo dispuesto en cualquier otro documento en el supuesto de existir discrepancia o contradicción de dicho documento con respecto a lo recogido en el documento de Aval del ICO.

Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS **Entidad Acreditante** un contrato de línea de crédito.

El importe de la Línea de Liquidez del Aval del ICO será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

(i) DOCE MILLONES DE EUROS (€ 12.000.000).

(ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:

(a) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G); y,

(b) el importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A(G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una Fecha de Determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del Aval del ICO tienen que ser depositadas en la Cuenta de Tesorería y se aplicarán, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A(G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devenga a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A(G) más un margen de quince (15) puntos básicos (0,15%) sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir, los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o el siguiente Día Hábil

Tales intereses y la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses o de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO, según el caso, y, (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los periodos de devengo de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primero, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Desembolso, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida. Por su parte, los periodos de liquidación de intereses serán los comprendidos entre la fecha de disposición y la fecha de amortización de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda.

De acuerdo con lo previsto en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscritos entre el ICO y la Entidad Cedente, y, concretamente con respecto a la subrogación en la posición de beneficiario del Aval del ICO prevista en el mismo, la devolución del principal dispuesto de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se realizará en el momento en que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval del ICO (extinguiéndose la obligación legal entre el ICO y los anteriores beneficiarios del Aval del ICO con respecto a dicho pago), pero en todo caso, a los noventa (90) días desde la fecha de disposición de los fondos y en la cuenta que a tal efecto indique la Entidad Acreditante, siempre que el Fondo hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO. Por su parte, el pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se efectuará en la Fecha de Pago siguiente a la de disposición de tales cantidades, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad Acreditante fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación:

(1) En el caso de STANDARD & POOR'S, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a

A-1 (STANDARD & POOR'S) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de sesenta (60) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a A-1 (STANDARD & POOR'S) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien

(b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a A-1 (STANDARD & POOR'S). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por STANDARD & POOR'S.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por STANDARD & POOR'S en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios del Revised Framework For Applying Counterparty and Supporting Party Criteria" publicado el 8 de mayo de 2007.

(2) En el caso de FITCH, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a F1 (FITCH) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a F1 (FITCH) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien

(b) obtendrá de la Entidad Acreditante la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por ésta con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos no se vean rebajadas o retiradas, o bien (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a F1 (FITCH). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por FITCH.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por FITCH en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios de la Commingling Risk in Structured Finance Transactions, 9 June 2004", que se encuentran en www.fitchratings.com, o aquellos que los sustituyan.

La Entidad Acreditante se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución de la Entidad Acreditante, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo de la Entidad Acreditante sustituida.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO permanecerá en vigor durante el periodo de vigencia de las obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos del Tramo A(G) y, en todo caso, la Línea de Liquidez del Aval de ICO vencerá en la Fecha de Vencimiento Legal.

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como “Entidad de Contrapartida”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el “Contrato de Swap”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de diez (10) puntos básicos (0,10%), más la Comisión de Administración correspondiente al Administrador en caso de sustitución del mismo.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define en el Folleto Informativo).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define en el Folleto Informativo).

Adicionalmente, en la Fecha de Desembolso, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, abonó a la Entidad de Contrapartida la cantidad de trescientos setenta y ocho mil doscientos ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (€ 378.208,79) en concepto de comisión inicial del Contrato de Swap.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coinciden con las Fechas de Pago.

El contrato de Swap está dividido en sucesivos “Periodos de Liquidación”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación fue el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la anterior de las dos siguientes:

(i) la Fecha de Vencimiento Legal; o, en su caso,

(ii) la fecha en que se lleve a cabo la liquidación anticipada del Fondo de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.4.3.1 del Documento de Registro.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2014 ha sido del 1,74% (2,59% en el ejercicio 2013).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo anualizada es del 10,68 %.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor del principal pendiente de amortizar de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en euros

Intervalo	Datos al 31/12/2014				Datos al 31/12/2013			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,00- 40,00	300	14,48%	9.544	10,38%	234	11,14%	7.936	7,93%
40,00- 60,00	1.711	82,58%	78.589	85,44%	1.739	82,81%	84.473	84,37%
60,00- 80,00	61	2,94%	3.850	4,19%	127	6,05%	7.713	7,70%
Total	2.072	100%	91.983	100%	2.100	100,00%	100.122	100,00%
Media Ponderada		49,36%				52,83%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2014	Datos al 31/12/2013
0,82%	0,78%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2014				Datos al 31/12/2013			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	2	0,10%	63	0,07%	2	0,10%	68	0,07%
Castilla La Mancha	248	11,97%	11.241	12,22%	250	11,90%	12.135	12,12%
Murcia	1.191	57,48%	53.156	57,79%	1.208	57,52%	57.900	57,83%
Comunidad Valenciana	631	30,45%	27.523	29,92%	640	30,48%	30.018	29,98%
Total	2.072	100%	91.983	100%	2.100	100,00%	100.121	100,00%

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Cifras en euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	48	9	2	11	2.249	2.266
De 1 a 3 meses	19	10	3	13	942	958
De 3 a 6 meses	0	0	0	0	0	0
De 6 a 9 meses	1	1	0	1	24	25
De 9 a 12 meses	4	12	4	16	194	210
De 12 meses a 2 años	6	14	4	18	230	248
Más de 2 años	2	13	6	19	105	125
Totales	80	59	19	78	3.744	3.832

Por rentabilidad

El rendimiento de los Certificados de Transmisión Hipotecaria durante el ejercicio 2014 se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Índice de referencia	VPO 2002-2005
Nº Activos vivos (Uds.)	2.072
Importe pendiente (euros)	91.983
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	0,00
Tipo de interés medio ponderado (%)	2,93

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Certificados de Transmisión Hipotecaria participados es la siguiente:

Cifras en euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2014				Situación al 31/12/2013			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
2,50 - 2,99	2.072	100%	91.983	100%	2.100	100,00%	100.122	100,00%
3,00 – 3,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	2.072	100%	91.983	100%	2.100	100,00%	100.122	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal		2,88%		3,12%				

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos (los "**Bonos**") ascendió a CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE EUROS (€ 138.000.000) de valor nominal, constituida por mil trescientos ochenta (1.380) Bonos agrupados en tres (3) Tramos:

(i) Tramo A(G), compuesto por mil doscientos (1.200) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (€120.000.000).

(ii) Tramo B, compuesto por ciento diez (110) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de ONCE MILLONES DE EUROS (€11.000.000).

(iii) Tramo C, compuesto por setenta (70) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de SIETE MILLONES DE EUROS (€7.000.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2014 se resume en el cuadro siguiente:

SERIE A (G)			SERIE B			SERIE C			
ES0312287008			ES0312287016			ES0312287024			
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	
28/10/2014	111	1.888	75.565	27	0	11.000	22	0	7.000
28/07/2014	138	2.050	77.453	30	0	11.000	24	0	7.000
28/04/2014	132	1.991	79.503	29	0	11.000	23	0	7.000
28/01/2014	123	2.164	81.494	27	0	11.000	22	0	7.000
28/10/2013	124	1.989	83.658	27	0	11.000	22	0	7.000
29/07/2013	124	2.485	85.648	27	0	11.000	21	0	7.000
29/04/2013	128	2.355	88.133	27	0	11.000	21	0	7.000
28/01/2013	129	2.441	90.488	26	0	11.000	21	0	7.000
29/10/2012	185	2.028	92.929	33	0	11.000	25	0	7.000
30/07/2012	263	2.228	94.957	41	0	11.000	30	0	7.000
30/04/2012	375	2.329	97.186	53	0	11.000	38	0	7.000
30/01/2012	514	2.157	99.514	67	0	11.000	47	0	7.000
28/10/2011	522	2.334	101.671	66	0	11.000	47	0	7.000
28/07/2011	459	2.055	104.005	59	0	11.000	42	0	7.000
28/04/2011	379	2.137	106.060	50	0	11.000	36	0	7.000
28/01/2011	391	2.006	108.197	50	0	11.000	36	0	7.000
28/10/2010	355	1.984	110.202	46	0	11.000	34	0	7.000
28/07/2010	288	2.254	112.186	39	0	11.000	29	0	7.000
28/04/2010	295	1.668	114.440	39	0	11.000	29	0	7.000
28/01/2010	326	1.771	116.108	42	0	11.000	31	0	7.000
28/10/2009	610	2.122	117.878	70	0	11.000	51	0	7.000

Al 31 de diciembre de 2014, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A(G)	A(G)	B	B
ISIN	ES0312287008	ES0312287008	ES0312287016	ES0312287016
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	27/06/2014	16/08/2013	27/06/2014	16/08/2013
Calificación - Agencia de calificación crediticia	Fitch	Standard & Poors	Fitch	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	AA+	BBB	AA+	BBB
Calificación -Situación cierre anual anterior	AA-	BBB	AA-	BBB
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	AA	AA+

Denominación	C	C
ISIN	ES0312287024	ES0312287024
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	27/06/2014	16/08/2013
Calificación - Agencia de calificación crediticia	Fitch	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	A	BBB
Calificación -Situación cierre anual anterior	A-	BBB
Calificación - Situación inicial	A-	A

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2014 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los Bonos en todas sus series, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	138.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	91.924
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	66,61%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	91.983
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	66,65%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	46.017

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2014, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)	5,74877064
-------------------	------------

Vida Media (años)	7,716124812
-------------------	-------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	75.565.356,00 €	0,00 €
28/01/2015	73.123.465,13 €	2.441.890,87 €
28/04/2015	71.482.368,79 €	1.641.096,34 €
28/07/2015	69.825.770,09 €	1.656.598,70 €
28/10/2015	68.156.988,73 €	1.668.781,36 €
28/01/2016	66.475.950,14 €	1.681.038,59 €
28/04/2016	64.782.566,63 €	1.693.383,51 €
28/07/2016	63.076.745,69 €	1.705.820,94 €
28/10/2016	61.358.396,97 €	1.718.348,72 €
28/01/2017	59.627.428,71 €	1.730.968,26 €
28/04/2017	57.883.746,80 €	1.743.681,91 €
28/07/2017	56.127.259,70 €	1.756.487,10 €
28/10/2017	54.357.873,63 €	1.769.386,07 €
28/01/2018	52.575.492,29 €	1.782.381,34 €
28/04/2018	50.842.191,18 €	1.733.301,11 €
28/07/2018	49.505.231,00 €	1.336.960,18 €
28/10/2018	48.158.451,43 €	1.346.779,58 €
28/01/2019	46.801.780,98 €	1.356.670,45 €
28/04/2019	45.435.147,14 €	1.366.633,83 €
28/07/2019	44.058.477,22 €	1.376.669,92 €
28/10/2019	42.671.695,82 €	1.386.781,40 €
28/01/2020	41.274.730,05 €	1.396.965,77 €
28/04/2020	39.867.504,40 €	1.407.225,65 €
28/07/2020	38.449.943,64 €	1.417.560,76 €
28/10/2020	37.021.972,18 €	1.427.971,47 €
28/01/2021	35.583.512,91 €	1.438.459,27 €
28/04/2021	34.134.489,39 €	1.449.023,51 €
28/07/2021	32.674.824,15 €	1.459.665,24 €
28/10/2021	31.204.438,82 €	1.470.385,33 €
28/01/2022	29.723.254,46 €	1.481.184,36 €
28/04/2022	28.231.192,15 €	1.492.062,31 €
28/07/2022	26.728.171,36 €	1.503.020,79 €
28/10/2022	25.214.112,30 €	1.514.059,05 €
28/01/2023	23.688.933,69 €	1.525.178,61 €
28/04/2023	22.152.553,64 €	1.536.380,05 €
28/07/2023	20.607.572,36 €	1.544.981,28 €
28/10/2023	19.055.498,52 €	1.552.073,84 €
28/01/2024	17.498.784,50 €	1.556.714,02 €
28/04/2024	15.934.660,45 €	1.564.124,06 €
28/07/2024	14.387.939,20 €	1.546.721,25 €
28/10/2024	12.842.283,57 €	1.545.655,62 €
28/01/2025	11.353.438,77 €	1.488.844,80 €
28/04/2025	9.889.834,51 €	1.463.604,26 €
28/07/2025	0,00 €	9.889.834,51 €

Totales	75.565.356,00 €
---------	-----------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2017	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2017	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2017	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2017	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2018	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2018	10.963.535,27 €	36.464,73 €
28/07/2018	10.675.235,15 €	288.300,13 €
28/10/2018	10.384.817,58 €	290.417,57 €
28/01/2019	10.092.267,16 €	292.550,42 €
28/04/2019	9.797.568,26 €	294.698,91 €
28/07/2019	9.500.705,18 €	296.863,08 €
28/10/2019	9.201.661,68 €	299.043,50 €
28/01/2020	8.900.422,04 €	301.239,64 €
28/04/2020	8.596.969,97 €	303.452,07 €
28/07/2020	8.291.289,25 €	305.680,72 €
28/10/2020	7.983.363,59 €	307.925,67 €
28/01/2021	7.673.176,35 €	310.187,24 €
28/04/2021	7.360.711,05 €	312.465,30 €
28/07/2021	7.045.950,99 €	314.760,06 €
28/10/2021	6.728.879,26 €	317.071,73 €
28/01/2022	6.409.478,84 €	319.400,42 €
28/04/2022	6.087.732,72 €	321.746,12 €
28/07/2022	5.763.623,53 €	324.109,19 €
28/10/2022	5.437.134,07 €	326.489,47 €
28/01/2023	5.108.246,80 €	328.887,27 €
28/04/2023	4.776.944,06 €	331.302,73 €
28/07/2023	4.443.786,57 €	333.157,49 €
28/10/2023	4.109.099,65 €	334.686,92 €
28/01/2024	3.773.412,13 €	335.687,52 €
28/04/2024	3.436.126,72 €	337.285,41 €
28/07/2024	3.102.594,03 €	333.532,69 €
28/10/2024	2.769.291,13 €	333.302,90 €
28/01/2025	2.448.238,83 €	321.052,30 €
28/04/2025	2.132.629,36 €	315.609,47 €
28/07/2025	0,00 €	2.132.629,36 €

Totales	11.000.000,00 €
---------	-----------------

Vida Media (años)	7,71455102
-------------------	------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2017	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2017	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2017	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2017	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2018	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2018	6.974.294,08 €	25.705,92 €
28/07/2018	6.790.896,14 €	183.397,95 €
28/10/2018	6.606.151,21 €	184.744,93 €
28/01/2019	6.420.049,50 €	186.101,71 €
28/04/2019	6.232.581,06 €	187.468,44 €
28/07/2019	6.043.735,92 €	188.845,14 €
28/10/2019	5.853.503,73 €	190.232,19 €
28/01/2020	5.661.874,50 €	191.629,23 €
28/04/2020	5.468.837,86 €	193.036,64 €
28/07/2020	5.274.383,50 €	194.454,36 €
28/10/2020	5.078.501,05 €	195.882,45 €
28/01/2021	4.881.179,94 €	197.321,12 €
28/04/2021	4.682.409,67 €	198.770,27 €
28/07/2021	4.482.179,61 €	200.230,05 €
28/10/2021	4.280.479,03 €	201.700,59 €
28/01/2022	4.077.297,08 €	203.181,95 €
28/04/2022	3.872.622,95 €	204.674,13 €
28/07/2022	3.666.445,58 €	206.177,37 €
28/10/2022	3.458.754,04 €	207.691,54 €
28/01/2023	3.249.537,17 €	209.216,87 €
28/04/2023	3.038.783,74 €	210.753,43 €
28/07/2023	2.826.850,43 €	211.933,31 €
28/10/2023	2.613.944,20 €	212.906,23 €
28/01/2024	2.400.401,45 €	213.542,75 €
28/04/2024	2.185.842,22 €	214.559,23 €
28/07/2024	1.973.670,23 €	212.171,99 €
28/10/2024	1.761.644,42 €	212.025,81 €
28/01/2025	1.557.411,65 €	204.232,77 €
28/04/2025	1.356.641,26 €	200.770,39 €
28/07/2025	0,00 €	1.356.641,26 €
Totales		7.000.000,00 €

Tasa de amortización anticipada 1,74%

Vida Media (años)	5,03284642
-------------------	------------

Vida Media (años)	6,800446892
-------------------	-------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	75.565.356,00 €	0,00 €
28/01/2015	72.725.982,88 €	2.839.373,12 €
28/04/2015	70.690.208,53 €	2.035.774,35 €
28/07/2015	68.647.757,99 €	2.042.450,54 €
28/10/2015	66.602.009,31 €	2.045.748,68 €
28/01/2016	64.552.902,47 €	2.049.106,84 €
28/04/2016	62.500.364,40 €	2.052.538,07 €
28/07/2016	60.444.317,51 €	2.056.046,89 €
28/10/2016	58.384.686,72 €	2.059.630,79 €
28/01/2017	56.321.395,85 €	2.063.290,87 €
28/04/2017	54.254.366,71 €	2.067.029,14 €
28/07/2017	52.183.524,02 €	2.070.842,69 €
28/10/2017	50.346.018,01 €	1.837.506,01 €
28/01/2018	48.809.440,35 €	1.536.577,66 €
28/04/2018	47.269.870,42 €	1.539.569,93 €
28/07/2018	45.727.250,20 €	1.542.620,22 €
28/10/2018	44.181.521,03 €	1.545.729,17 €
28/01/2019	42.632.624,95 €	1.548.896,08 €
28/04/2019	41.080.503,22 €	1.552.121,72 €
28/07/2019	39.525.097,17 €	1.555.406,05 €
28/10/2019	37.966.345,70 €	1.558.751,47 €
28/01/2020	36.404.190,47 €	1.562.155,23 €
28/04/2020	34.838.570,78 €	1.565.619,69 €
28/07/2020	33.269.426,47 €	1.569.144,32 €
28/10/2020	31.696.697,24 €	1.572.729,22 €
28/01/2021	30.120.321,64 €	1.576.375,61 €
28/04/2021	28.540.239,04 €	1.580.082,59 €
28/07/2021	26.956.388,11 €	1.583.850,93 €
28/10/2021	25.368.706,88 €	1.587.681,23 €
28/01/2022	23.777.133,06 €	1.591.573,83 €
28/04/2022	22.181.604,67 €	1.595.528,39 €
28/07/2022	20.582.058,37 €	1.599.546,30 €
28/10/2022	18.978.431,86 €	1.603.626,50 €
28/01/2023	17.370.661,60 €	1.607.770,26 €
28/04/2023	15.758.683,73 €	1.611.977,88 €
28/07/2023	14.145.116,74 €	1.613.566,99 €
28/10/2023	12.531.476,30 €	1.613.640,44 €
28/01/2024	10.920.215,13 €	1.611.261,18 €
28/04/2024	9.308.553,07 €	1.611.662,06 €
28/07/2024	0,00 €	9.308.553,07 €

Totales	75.565.356,00 €
---------	-----------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2017	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2017	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2017	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2017	10.856.541,22 €	143.458,78 €
28/01/2018	10.525.195,88 €	331.345,35 €
28/04/2018	10.193.205,28 €	331.990,59 €
28/07/2018	9.860.556,93 €	332.648,35 €
28/10/2018	9.527.238,17 €	333.318,76 €
28/01/2019	9.193.236,49 €	334.001,67 €
28/04/2019	8.858.539,25 €	334.697,24 €
28/07/2019	8.523.133,78 €	335.405,47 €
28/10/2019	8.187.006,91 €	336.126,87 €
28/01/2020	7.850.146,05 €	336.860,86 €
28/04/2020	7.512.538,13 €	337.607,92 €
28/07/2020	7.174.170,16 €	338.367,97 €
28/10/2020	6.835.029,14 €	339.141,01 €
28/01/2021	6.495.101,82 €	339.927,32 €
28/04/2021	6.154.375,14 €	340.726,68 €
28/07/2021	5.812.835,86 €	341.539,28 €
28/10/2021	5.470.470,61 €	342.365,24 €
28/01/2022	5.127.265,98 €	343.204,64 €
28/04/2022	4.783.208,58 €	344.057,39 €
28/07/2022	4.438.284,77 €	344.923,81 €
28/10/2022	4.092.481,11 €	345.803,66 €
28/01/2023	3.745.783,90 €	346.697,21 €
28/04/2023	3.398.179,36 €	347.604,54 €
28/07/2023	3.050.232,15 €	347.947,21 €
28/10/2023	2.702.269,11 €	347.963,05 €
28/01/2024	2.354.819,12 €	347.449,99 €
28/04/2024	2.007.282,68 €	347.536,43 €
28/07/2024	0,00 €	2.007.282,68 €

Totales	11.000.000,00 €
---------	-----------------

Vida Media (años)	6,799022605
-------------------	-------------

Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2017	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2017	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2017	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2017	6.906.231,37 €	93.768,63 €
28/01/2018	6.695.450,83 €	210.780,54 €
28/04/2018	6.484.259,82 €	211.191,01 €
28/07/2018	6.272.650,39 €	211.609,43 €
28/10/2018	6.060.614,49 €	212.035,90 €
28/01/2019	5.848.144,17 €	212.470,32 €
28/04/2019	5.635.231,37 €	212.912,80 €
28/07/2019	5.421.868,04 €	213.363,33 €
28/10/2019	5.208.045,80 €	213.822,24 €
28/01/2020	4.993.756,65 €	214.289,15 €
28/04/2020	4.778.992,26 €	214.764,39 €
28/07/2020	4.563.744,38 €	215.247,88 €
28/10/2020	4.348.004,74 €	215.739,64 €
28/01/2021	4.131.764,90 €	216.239,84 €
28/04/2021	3.915.016,56 €	216.748,34 €
28/07/2021	3.697.751,29 €	217.265,27 €
28/10/2021	3.479.960,60 €	217.790,69 €
28/01/2022	3.261.635,95 €	218.324,66 €
28/04/2022	3.042.768,82 €	218.867,13 €
28/07/2022	2.823.350,54 €	219.418,28 €
28/10/2022	2.603.372,55 €	219.977,99 €
28/01/2023	2.382.826,15 €	220.546,41 €
28/04/2023	2.161.702,56 €	221.123,59 €
28/07/2023	1.940.360,98 €	221.341,58 €
28/10/2023	1.719.009,33 €	221.351,65 €
28/01/2024	1.497.984,06 €	221.025,28 €
28/04/2024	1.276.903,79 €	221.080,27 €
28/07/2024	0,00 €	1.276.903,79 €
Totales		7.000.000,00 €

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años)	4,081986106
-------------------	-------------

Vida Media (años)	5,562094439
-------------------	-------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	75.565.356,00 €	0,00 €
28/01/2015	71.981.348,62 €	3.584.007,38 €
28/04/2015	69.215.252,10 €	2.766.096,52 €
28/07/2015	66.468.144,25 €	2.747.107,85 €
28/10/2015	63.743.197,97 €	2.724.946,28 €
28/01/2016	61.040.062,31 €	2.703.135,66 €
28/04/2016	58.358.376,91 €	2.681.685,40 €
28/07/2016	55.697.781,06 €	2.660.595,85 €
28/10/2016	53.057.920,74 €	2.639.860,32 €
28/01/2017	50.589.698,50 €	2.468.222,24 €
28/04/2017	48.668.192,26 €	1.921.506,24 €
28/07/2017	46.761.243,45 €	1.906.948,80 €
28/10/2017	44.868.600,76 €	1.892.642,69 €
28/01/2018	42.990.014,12 €	1.878.586,65 €
28/04/2018	41.125.237,46 €	1.864.776,65 €
28/07/2018	39.274.027,11 €	1.851.210,35 €
28/10/2018	37.436.141,49 €	1.837.885,62 €
28/01/2019	35.611.342,54 €	1.824.798,95 €
28/04/2019	33.799.394,13 €	1.811.948,41 €
28/07/2019	32.000.062,88 €	1.799.331,25 €
28/10/2019	30.213.115,66 €	1.786.947,22 €
28/01/2020	28.438.324,73 €	1.774.790,93 €
28/04/2020	26.675.462,61 €	1.762.862,12 €
28/07/2020	24.924.304,91 €	1.751.157,70 €
28/10/2020	23.184.629,69 €	1.739.675,22 €
28/01/2021	21.456.216,31 €	1.728.413,38 €
28/04/2021	19.738.847,50 €	1.717.368,81 €
28/07/2021	18.032.307,70 €	1.706.539,81 €
28/10/2021	16.336.383,15 €	1.695.924,55 €
28/01/2022	14.650.862,19 €	1.685.520,96 €
28/04/2022	12.975.535,83 €	1.675.326,36 €
28/07/2022	11.310.196,05 €	1.665.339,78 €
28/10/2022	9.654.638,24 €	1.655.557,81 €
28/01/2023	0,00 €	9.654.638,24 €

Totales	75.565.356,00 €
----------------	------------------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2017	10.909.088,12 €	90.911,88 €
28/04/2017	10.494.737,35 €	414.350,78 €
28/07/2017	10.083.525,71 €	411.211,63 €
28/10/2017	9.675.399,03 €	408.126,68 €
28/01/2018	9.270.303,37 €	405.095,66 €
28/04/2018	8.868.185,68 €	402.117,69 €
28/07/2018	8.468.993,40 €	399.192,28 €
28/10/2018	8.072.674,45 €	396.318,95 €
28/01/2019	7.679.177,49 €	393.496,96 €
28/04/2019	7.288.451,60 €	390.725,89 €
28/07/2019	6.900.446,46 €	388.005,14 €
28/10/2019	6.515.111,79 €	385.334,67 €
28/01/2020	6.132.398,49 €	382.713,30 €
28/04/2020	5.752.257,49 €	380.140,99 €
28/07/2020	5.374.640,43 €	377.617,07 €
28/10/2020	4.999.499,42 €	375.141,00 €
28/01/2021	4.626.786,90 €	372.712,52 €
28/04/2021	4.256.456,02 €	370.330,88 €
28/07/2021	3.888.460,29 €	367.995,73 €
28/10/2021	3.522.753,62 €	365.706,67 €
28/01/2022	3.159.290,36 €	363.463,26 €
28/04/2022	2.798.025,45 €	361.264,91 €
28/07/2022	2.438.914,03 €	359.111,42 €
28/10/2022	2.081.911,98 €	357.002,05 €
28/01/2023	0,00 €	2.081.911,98 €

Totales	11.000.000,00 €
----------------	------------------------

Vida Media (años)	5,560845961
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2017	6.939.658,32 €	60.341,68 €
28/04/2017	6.676.075,07 €	263.583,24 €
28/07/2017	6.414.488,75 €	261.586,32 €
28/10/2017	6.154.864,88 €	259.623,88 €
28/01/2018	5.897.169,14 €	257.695,73 €
28/04/2018	5.641.367,80 €	255.801,34 €
28/07/2018	5.387.427,42 €	253.940,38 €
28/10/2018	5.135.314,86 €	252.112,56 €
28/01/2019	4.884.997,48 €	250.317,39 €
28/04/2019	4.636.442,86 €	248.554,61 €
28/07/2019	4.389.619,02 €	246.823,85 €
28/10/2019	4.144.493,95 €	245.125,07 €
28/01/2020	3.901.036,43 €	243.457,52 €
28/04/2020	3.659.215,24 €	241.821,18 €
28/07/2020	3.418.999,62 €	240.215,63 €
28/10/2020	3.180.359,11 €	238.640,51 €
28/01/2021	2.943.263,44 €	237.095,67 €
28/04/2021	2.707.682,81 €	235.580,62 €
28/07/2021	2.473.587,66 €	234.095,15 €
28/10/2021	2.240.948,66 €	232.639,00 €
28/01/2022	2.009.736,78 €	231.211,88 €
28/04/2022	1.779.923,34 €	229.813,44 €
28/07/2022	1.551.479,82 €	228.443,52 €
28/10/2022	1.324.378,14 €	227.101,68 €
28/01/2023	0,00 €	1.324.378,14 €
Totales		7.000.000,00 €

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	3,172376806
--------------------------	-------------

Vida Media (años)	4,356183665
--------------------------	-------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	75.565.356,00 €	0,00 €
28/01/2015	70.840.473,03 €	4.724.882,97 €
28/04/2015	66.977.816,57 €	3.862.656,46 €
28/07/2015	63.196.010,46 €	3.781.806,11 €
28/10/2015	59.496.587,24 €	3.699.423,22 €
28/01/2016	55.877.415,11 €	3.619.172,13 €
28/04/2016	52.336.399,61 €	3.541.015,50 €
28/07/2016	49.431.408,22 €	2.904.991,39 €
28/10/2016	46.924.936,45 €	2.506.471,77 €
28/01/2017	44.471.813,42 €	2.453.123,03 €
28/04/2017	42.070.635,49 €	2.401.177,92 €
28/07/2017	39.720.036,02 €	2.350.599,47 €
28/10/2017	37.418.680,87 €	2.301.355,14 €
28/01/2018	35.165.267,43 €	2.253.413,44 €
28/04/2018	32.958.526,51 €	2.206.740,92 €
28/07/2018	30.797.219,94 €	2.161.306,57 €
28/10/2018	28.680.139,61 €	2.117.080,32 €
28/01/2019	26.606.108,11 €	2.074.031,50 €
28/04/2019	24.573.976,40 €	2.032.131,71 €
28/07/2019	22.582.623,99 €	1.991.352,41 €
28/10/2019	20.630.955,76 €	1.951.668,23 €
28/01/2020	18.717.906,41 €	1.913.049,35 €
28/04/2020	16.842.434,73 €	1.875.471,68 €
28/07/2020	15.003.525,77 €	1.838.908,96 €
28/10/2020	13.200.189,60 €	1.803.336,17 €
28/01/2021	11.431.459,59 €	1.768.730,01 €
28/04/2021	9.696.393,89 €	1.735.065,70 €
28/07/2021	0,00 €	9.696.393,89 €

Totales	75.565.356,00 €
----------------	------------------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2016	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2016	10.659.316,11 €	340.683,89 €
28/10/2016	10.118.824,23 €	540.491,88 €
28/01/2017	9.589.836,39 €	528.987,84 €
28/04/2017	9.072.049,92 €	517.786,47 €
28/07/2017	8.565.170,10 €	506.879,81 €
28/10/2017	8.068.909,27 €	496.260,84 €
28/01/2018	7.582.986,51 €	485.922,76 €
28/04/2018	7.107.128,15 €	475.858,36 €
28/07/2018	6.641.067,18 €	466.060,97 €
28/10/2018	6.184.543,09 €	456.524,09 €
28/01/2019	5.737.301,99 €	447.241,10 €
28/04/2019	5.299.096,10 €	438.205,89 €
28/07/2019	4.869.683,80 €	429.412,30 €
28/10/2019	4.448.828,93 €	420.854,86 €
28/01/2020	4.036.301,79 €	412.527,15 €
28/04/2020	3.631.877,84 €	404.423,95 €
28/07/2020	3.235.338,21 €	396.539,62 €
28/10/2020	2.846.469,46 €	388.868,76 €
28/01/2021	2.465.063,12 €	381.406,34 €
28/04/2021	2.090.916,11 €	374.147,01 €
28/07/2021	0,00 €	2.090.916,11 €

Totales	11.000.000,00 €
----------------	------------------------

Vida Media (años)	4,355186769
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2016	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2016	6.780.769,47 €	219.230,53 €
28/10/2016	6.436.943,39 €	343.826,08 €
28/01/2017	6.100.435,44 €	336.507,95 €
28/04/2017	5.771.053,08 €	329.382,36 €
28/07/2017	5.448.608,84 €	322.444,25 €
28/10/2017	5.132.919,70 €	315.689,14 €
28/01/2018	4.823.806,98 €	309.112,72 €
28/04/2018	4.521.096,57 €	302.710,40 €
28/07/2018	4.224.618,64 €	296.477,93 €
28/10/2018	3.934.207,46 €	290.411,18 €
28/01/2019	3.649.701,52 €	284.505,94 €
28/04/2019	3.370.943,19 €	278.758,33 €
28/07/2019	3.097.778,78 €	273.164,41 €
28/10/2019	2.830.058,05 €	267.720,72 €
28/01/2020	2.567.634,89 €	262.423,17 €
28/04/2020	2.310.366,45 €	257.268,44 €
28/07/2020	2.058.113,52 €	252.252,93 €
28/10/2020	1.810.740,29 €	247.373,22 €
28/01/2021	1.568.114,18 €	242.626,11 €
28/04/2021	1.330.105,98 €	238.008,20 €
28/07/2021	0,00 €	1.330.105,98 €
Totales		7.000.000,00 €

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	2,595244063
-------------------	-------------

Vida Media (años)	3,583717596
-------------------	-------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	75.565.356,00 €	0,00 €
28/01/2015	69.701.909,34 €	5.863.446,66 €
28/04/2015	64.771.145,17 €	4.930.764,17 €
28/07/2015	60.009.308,58 €	4.761.836,59 €
28/10/2015	55.413.902,53 €	4.595.406,05 €
28/01/2016	50.988.996,52 €	4.424.906,01 €
28/04/2016	47.824.295,55 €	3.164.700,98 €
28/07/2016	44.769.114,31 €	3.055.181,24 €
28/10/2016	41.819.277,69 €	2.949.836,62 €
28/01/2017	38.970.766,11 €	2.848.511,58 €
28/04/2017	36.219.709,06 €	2.751.057,05 €
28/07/2017	33.562.383,11 €	2.657.325,95 €
28/10/2017	30.995.202,87 €	2.567.180,24 €
28/01/2018	28.514.715,55 €	2.480.487,32 €
28/04/2018	26.117.598,76 €	2.397.116,78 €
28/07/2018	23.800.654,05 €	2.316.944,71 €
28/10/2018	21.560.802,03 €	2.239.852,02 €
28/01/2019	19.395.079,28 €	2.165.722,76 €
28/04/2019	17.300.632,51 €	2.094.446,77 €
28/07/2019	15.274.715,27 €	2.025.917,23 €
28/10/2019	13.314.681,48 €	1.960.033,80 €
28/01/2020	11.417.986,77 €	1.896.694,71 €
28/04/2020	9.582.179,63 €	1.835.807,13 €
28/07/2020	0,00 €	9.582.179,63 €

Totales	75.565.356,00 €
----------------	------------------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	10.995.192,16 €	4.807,84 €
28/04/2016	10.312.760,70 €	682.431,46 €
28/07/2016	9.653.945,92 €	658.814,79 €
28/10/2016	9.017.847,49 €	636.098,43 €
28/01/2017	8.403.598,64 €	614.248,85 €
28/04/2017	7.810.364,75 €	593.233,89 €
28/07/2017	7.237.342,89 €	573.021,86 €
28/10/2017	6.683.759,93 €	553.582,97 €
28/01/2018	6.148.871,29 €	534.888,64 €
28/04/2018	5.631.960,56 €	516.910,73 €
28/07/2018	5.132.338,01 €	499.622,55 €
28/10/2018	4.649.339,62 €	482.998,39 €
28/01/2019	4.182.326,35 €	467.013,27 €
28/04/2019	3.730.682,93 €	451.643,42 €
28/07/2019	3.293.817,12 €	436.865,81 €
28/10/2019	2.871.158,32 €	422.658,80 €
28/01/2020	2.462.157,86 €	409.000,46 €
28/04/2020	2.066.287,11 €	395.870,75 €
28/07/2020	0,00 €	2.066.287,11 €

Totales	11.000.000,00 €
----------------	------------------------

Vida Media (años)	3,582818868
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	6.994.432,15 €	5.567,85 €
28/04/2016	6.560.313,27 €	434.118,88 €
28/07/2016	6.141.217,79 €	419.095,48 €
28/10/2016	5.736.573,00 €	404.644,80 €
28/01/2017	5.345.827,49 €	390.745,50 €
28/04/2017	4.968.450,35 €	377.377,14 €
28/07/2017	4.603.930,80 €	364.519,55 €
28/10/2017	4.251.777,02 €	352.153,78 €
28/01/2018	3.911.515,36 €	340.261,65 €
28/04/2018	3.582.690,09 €	328.825,27 €
28/07/2018	3.264.862,45 €	317.827,64 €
28/10/2018	2.957.610,02 €	307.252,43 €
28/01/2019	2.660.526,30 €	297.083,72 €
28/04/2019	2.373.219,88 €	287.306,42 €
28/07/2019	2.095.314,03 €	277.905,85 €
28/10/2019	1.826.445,75 €	268.868,27 €
28/01/2020	1.566.266,04 €	260.179,71 €
28/04/2020	1.314.438,60 €	251.827,44 €
28/07/2020	0,00 €	1.314.438,60 €
Totales		7.000.000,00 €

Tasa de amortización anticipada 20%

Vida Media (años)	2,191709217
-------------------	-------------

Vida Media (años)	3,036763491
-------------------	-------------

Bonos Serie A(G)		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	75.565.356,00 €	0,00 €
28/01/2015	68.566.728,53 €	6.998.627,47 €
28/04/2015	62.596.314,20 €	5.970.414,33 €
28/07/2015	56.907.924,54 €	5.688.389,66 €
28/10/2015	51.491.841,88 €	5.416.082,66 €
28/01/2016	47.555.994,58 €	3.935.847,30 €
28/04/2016	43.925.185,93 €	3.630.808,64 €
28/07/2016	40.466.793,36 €	3.458.392,57 €
28/10/2016	37.172.125,85 €	3.294.667,51 €
28/01/2017	34.032.926,05 €	3.139.199,80 €
28/04/2017	31.041.347,93 €	2.991.578,12 €
28/07/2017	28.189.939,79 €	2.851.408,14 €
28/10/2017	25.471.621,05 €	2.718.318,74 €
28/01/2018	22.879.663,39 €	2.591.957,66 €
28/04/2018	20.407.675,91 €	2.471.987,48 €
28/07/2018	18.049.586,70 €	2.358.089,21 €
28/10/2018	15.799.626,62 €	2.249.960,08 €
28/01/2019	13.652.315,60 €	2.147.311,02 €
28/04/2019	11.602.446,62 €	2.049.868,98 €
28/07/2019	9.645.072,93 €	1.957.373,69 €
28/10/2019	0,00 €	9.645.072,93 €

Totales	75.565.356,00 €
----------------	------------------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	11.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	10.254.904,68 €	745.095,32 €
28/04/2016	9.471.962,44 €	782.942,23 €
28/07/2016	8.726.199,76 €	745.762,68 €
28/10/2016	8.015.742,51 €	710.457,25 €
28/01/2017	7.338.810,08 €	676.932,43 €
28/04/2017	6.693.710,58 €	645.099,50 €
28/07/2017	6.078.837,12 €	614.873,45 €
28/10/2017	5.492.662,87 €	586.174,25 €
28/01/2018	4.933.736,94 €	558.925,94 €
28/04/2018	4.400.681,20 €	533.055,74 €
28/07/2018	3.892.186,31 €	508.494,89 €
28/10/2018	3.407.008,23 €	485.178,08 €
28/01/2019	2.943.965,24 €	463.042,99 €
28/04/2019	2.501.934,51 €	442.030,73 €
28/07/2019	2.079.849,33 €	422.085,18 €
28/10/2019	0,00 €	2.079.849,33 €

Totales	11.000.000,00 €
----------------	------------------------

Vida Media (años)	3.036060843
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2014	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/04/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/07/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/10/2015	7.000.000,00 €	0,00 €
28/01/2016	6.523.509,00 €	476.491,00 €
28/04/2016	6.025.451,64 €	498.057,35 €
28/07/2016	5.551.045,52 €	474.406,12 €
28/10/2016	5.099.098,43 €	451.947,09 €
28/01/2017	4.668.477,68 €	430.620,75 €
28/04/2017	4.258.106,98 €	410.370,70 €
28/07/2017	3.866.964,14 €	391.142,84 €
28/10/2017	3.494.077,89 €	372.886,26 €
28/01/2018	3.138.525,25 €	355.552,63 €
28/04/2018	2.799.429,57 €	339.095,69 €
28/07/2018	2.475.957,92 €	323.471,65 €
28/10/2018	2.167.318,91 €	308.639,00 €
28/01/2019	1.872.760,82 €	294.558,09 €
28/04/2019	1.591.569,38 €	281.191,44 €
28/07/2019	1.323.066,01 €	268.503,37 €
28/10/2019	0,00 €	1.323.066,01 €
Totales		7.000.000,00 €

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 1,74%, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de pago de 28/07/2024. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

9. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 10).

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad), Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2015, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2015

D. José María Verdugo Arias
Presidente

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

D^a. Blanca Rivilla Calle
Consejera

D. Pedro Mirete Ferrer
Consejero